



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de marzo de dos mil veinte

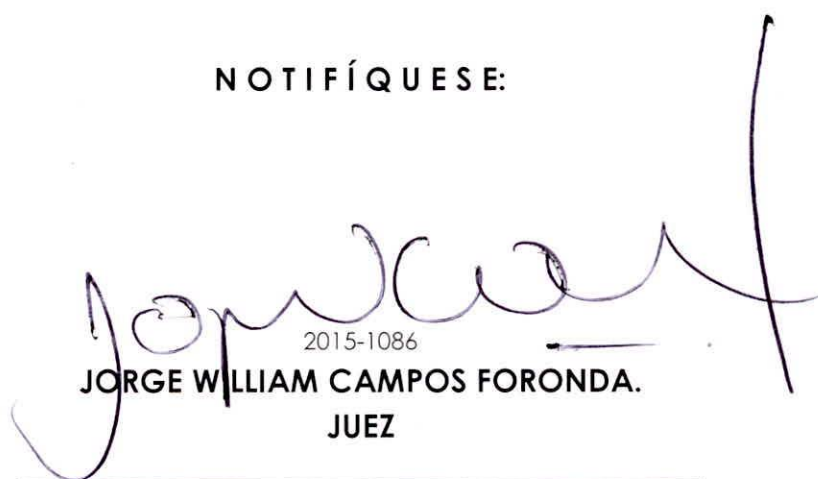
Radicado: 05-001 40 03 024 -2015-01086-00

Decisión: accede a o solicitado

En atención al memorial que antecede, la doctora **Shirley Edith Pérez Mira** actuando como apoderada de los solicitantes dentro del presente trámite, solicita que se le expida copia autentica de la sentencia que aprueba la partición y el respectivo trabajo de partición, por lo que el Despacho accede a dicha solicitud, en ese sentido, **se le requiere para que se sirva aportar las expensas necesarias** para proceder a sacar copias solicitadas y de igual manera se le requiere de conformidad con el ACUERDO PCSJA18-11176, para que aporte el arancel de autenticación, lo anterior toda vez que no se aportó con el memorial que antecede.

Por otro lado, y en atención a lo solicitado frente a la expedición del oficio autorizado en la sentencia, se le indica a la apoderada interesada que el mismo se encuentra elaborado y a la entera disposición para ser diligenciado.

NOTIFÍQUESE:


2015-1086
JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA.
JUEZ

4

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN NOTIFICACION POR ESTADOS Medellín, _____, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° _____, fijados a las 8:00a.m. _____ Secretario(a)
--